

SDG/mfv.-
26.07.2023

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE
INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000185

TALCA, Julio 26 del 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.405 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y lo dispuesto en los antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y Resolución Exenta N° 0071/2021 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, durante el Jueves 27 de Julio del 2023, entre las 11:30 hasta las 13:30 horas, las dependencias de la Biblioteca N° 336 de Talca y la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule, permanecerá cerrada, por visita de la Srta. Isabel Cortes, Vicepresidenta de la Asociación de Anfupatrimonio por reunión con el personal.

Que, debido a lo anterior es necesario cerrar la Biblioteca N° 336 de Talca y la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule.

RESUELVO:

AUTORIZAR, el cierre de las dependencias de la Biblioteca N° 336 de Talca y la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule, para el día Jueves 27 de Julio del 2023, desde las 11:30 hasta las 13:30 horas, por reunión con el personal con la Vicepresidenta de la Asociación de Anfupatrimonio.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTOR NACIONAL

SYLVIA LORENA ELISA DONAIRE GUILLEN
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGION DEL MAULE

Distribución:

- 1c.: Dirección Regional del Maule
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Unidad de Administración de Personas
- 1c: Biblioteca N° 336 de Talca
- 1c: Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule.-

